

Período de sesiones de 2007
Ginebra, 7 a 13 de noviembre de 2007

ACTA RESUMIDA DE LA SÉPTIMA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 12 de noviembre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. VERROS (Grecia)

SUMARIO

Plan de Acción para promover la universalidad de la Convención, incluida la ejecución del programa de patrocinio de la Convención (*continuación*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas de esta Reunión se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.

PLAN DE ACCIÓN PARA PROMOVER LA UNIVERSALIDAD DE LA CONVENCIÓN, INCLUIDA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PATROCINIO DE LA CONVENCIÓN (tema 8 del programa) *(continuación)*

1. El **PRESIDENTE** presenta el proyecto de decisión sobre la universalidad de la Convención y el Programa de Patrocinio, en su forma enmendada tras las modificaciones que se introdujeron en la sesión anterior a petición de una delegación. Al final de la primera frase del párrafo 1 se ha suprimido la palabra "todos" que precedía a "sus Protocolos anexos". En la última frase del párrafo se ha insertado el texto "de conformidad con el artículo 4 de la Convención" entre "y sus Protocolos anexos" y "y a que respeten y garanticen el respeto [...]". Los párrafos 2 y 3 no se han modificado.

2. El Sr. **KHELIF** (Argelia) señala que en el párrafo 1 del proyecto de decisión se menciona, además de la cuestión de la adhesión universal, la del cumplimiento de la Convención. Sin embargo, el Plan de Acción al que se refiere el proyecto de decisión trata únicamente sobre la cuestión de la universalidad de la Convención y sus Protocolos anexos.

3. Además, la delegación argelina considera que la Convención y su artículo 1 enmendado constituyen dos instrumentos independientes. Sugiere por tanto que en la primera frase del párrafo 1, después de "adhesión universal a la Convención" se sustituya el término "enmendada" por la expresión que aparece en el enunciado de la medida N° 1, es decir, "y la enmienda al artículo 1 de la Convención".

4. El Sr. **PRASAD** (India) propone que al final del párrafo 1 se suprima la palabra "sustantivas" que va después de "disposiciones", pues deja abierta la posibilidad de elegir entre las disposiciones importantes y otras que lo serían menos, lo que no parece pertinente.

5. El Sr. **MARCHENKO** (Ucrania) asegura que Ucrania está adoptando todas las medidas a su alcance para destruir todos los tipos de munición, incluso los no contemplados en la Convención. Cada año se descubren en territorio ucranio y se destruyen 50.000 municiones que datan de la segunda guerra mundial. Ucrania cuenta con 32 grandes zonas militares abandonadas, con una superficie total de unos 500 km², que es necesario limpiar de municiones sin detonar de diversos tipos. En el depósito de municiones N° 275, situado en la región de Zaporojia, quedan aproximadamente 10.000 toneladas de municiones aún por destruir. Ucrania agradece a la Unión Europea, la OSCE y Suiza la asistencia técnica que le prestan para eliminar estas municiones de las que son víctimas unas 50 personas cada año. Los depósitos de las fuerzas armadas almacenan cerca de 1,2 millones de toneladas de cohetes y municiones aún por destruir. Ucrania destina cada año aproximadamente 30 millones de dólares de los EE.UU. a la eliminación de estas municiones. Sus posibilidades de aumentar esta financiación, que no basta para solucionar el problema a corto plazo, son limitadas.

6. La delegación ucraniana propone que se definan criterios para establecer programas de patrocinio. Habría que tener en cuenta sobre todo el alcance del problema en los países afectados, la cantidad de municiones, su estado y el peligro que representan.

7. El **PRESIDENTE** da lectura al párrafo 1 del proyecto de decisión en su forma enmendada tras introducir las modificaciones que han sugerido las delegaciones argelina e india.
8. El Sr. **KHELIF** (Argelia), con el respaldo del Sr. **LAASSEL** (Marruecos), agrega que, en aras de la coherencia, convendría sustituir también en la última frase del párrafo 1 la palabra "enmendada" por "y la enmienda al artículo 1 de la Convención".
9. El **PRESIDENTE** entiende que las delegaciones aceptan las modificaciones al párrafo 1.
10. *Así queda acordado.*
11. El **PRESIDENTE** propone que los tres párrafos del proyecto de decisión sobre la universalidad de la Convención y el Programa de Patrocinio sean aprobados *ad referendum*.
12. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.
